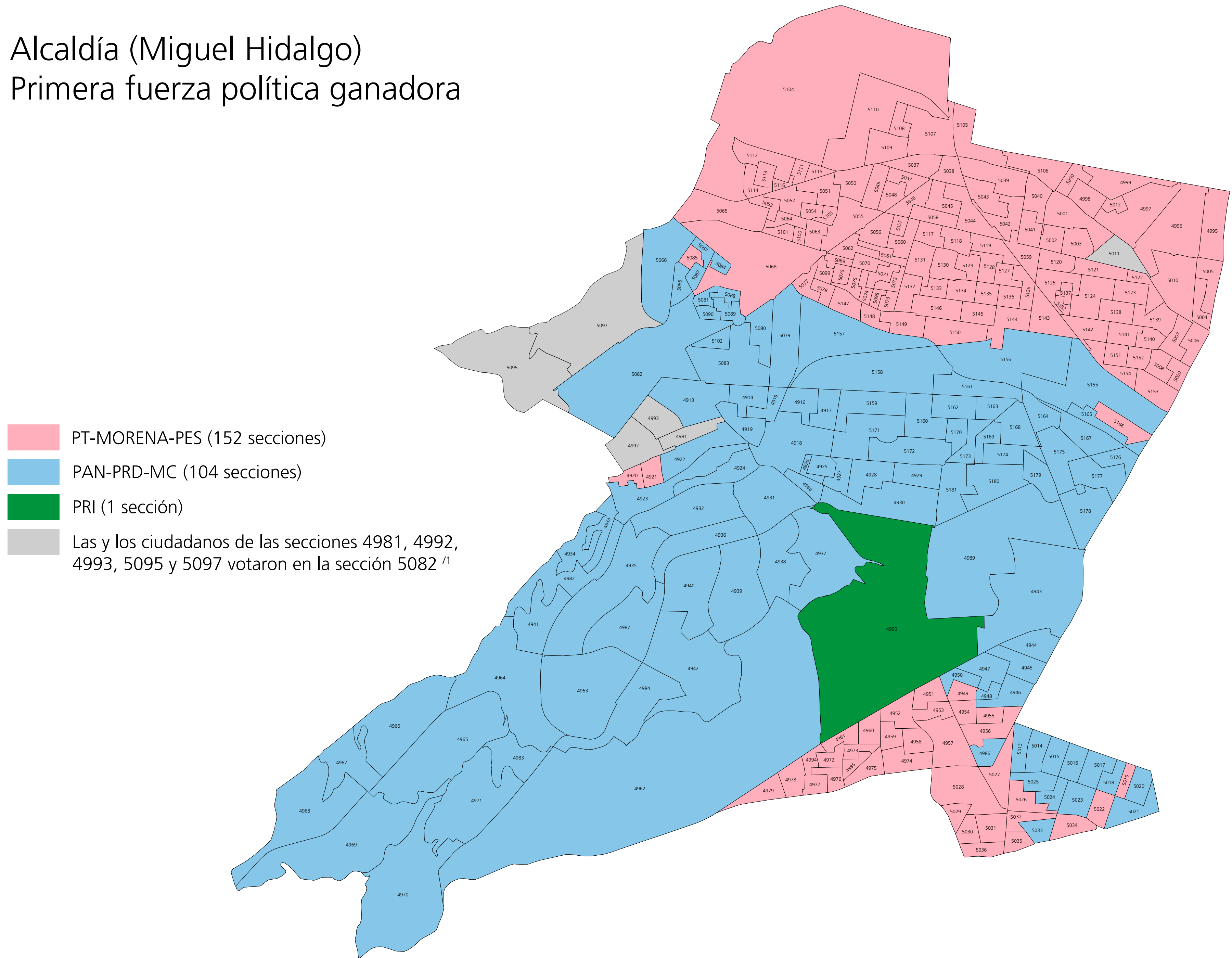


Alcaldía (Miguel Hidalgo)

Primera fuerza política ganadora



¹Nota: El Consejo Distrital 10 del INE de la Ciudad de México aprobó, mediante el Acuerdo A21/INE/CM/CD10/27-04-18, de fecha 27 de abril de 2018, que las y los ciudadanos inscritos en la lista nominal de las secciones 4981, 4992, 4993, 5095 y 5097 votaran en la sección 5082; por esta razón en el plano aparecen las secciones en gris.

En esta demarcación territorial el TECM determinó la anulación de la casilla 4959 contigua 1, mediante la resolución TECDMX-JEL-183/2018 y Acumulados, 29 de agosto de 2018. Derivado de lo anterior, se descontaron de la Lista Nominal a las y los ciudadanos de esta casilla y la votación emitida, respectivas.

FUENTE: Elaborado por la DEOEyG con base en los resultados de la votación emitida para la elección de Alcalde y alcaldesas.